

3. El funcionario público. Concepto y clases. Situaciones, deberes y derechos.

4. El Ministerio de Educación y Ciencia. Las Universidades. La LRU.

5. El Ministerio de Cultura. La Consejería de Cultura y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León. Sus estructuras en relación al libro, bibliotecas, patrimonio, archivos y museos.

6. La Universidad de Salamanca: Sus Estatutos.

7. Organización bibliotecaria de España en la actualidad. Legislación.

8. El patrimonio bibliográfico y documental de España en la actualidad y la propiedad intelectual. Legislación.

9. Organizaciones nacionales e internacionales en el campo de las bibliotecas.

ANEXO III

Tribunal calificador

El Tribunal estará constituido por los siguientes miembros:

a) El Gerente o persona en quien delegue, que actuará como Presidente:

Titular: Don Antonio Alonso Sánchez, Gerente de la Universidad de Salamanca.

Suplente: Don Ricardo López Fernández, Vicerrector de Economía, Programación e Inversiones de la Universidad de Salamanca.

b) Un Vocal nombrado por el Rector:

Titular: Don Alejandro Esteller Pérez, Vicerrector de Coordinación Universitaria e Institucional de la Universidad de Salamanca.

Suplente: Don Francisco Navarro Vila, Vicerrector de Docencia de la Universidad de Salamanca.

c) Un representante de la Secretaría de Estado para la Administración Pública:

Titular: Doña Margarita Becedas González, del Cuerpo Facultativo de Bibliotecarios del Estado, Universidad de Salamanca.

Suplente: Don Ramón Rodríguez Álvarez, del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Universidad de Oviedo.

d) Un Vocal designado por el Comité de representantes del personal funcionario:

Titular: Doña María Luisa Atienza Díaz, del Cuerpo de Ayudantes de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Universidad de Salamanca.

Suplente: Don Severiano Delgado Cruz, del Cuerpo de Ayudantes de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Universidad de Salamanca.

e) Un Vocal, miembro de la Escala de Ayudantes de Bibliotecas, elegido mediante sorteo, que actuará como Secretario:

Titular: Doña María Jesús Saiz Vega, del Cuerpo de Ayudantes de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Universidad de Salamanca.

Suplente: M. Jesús Alonso Gómez, del Cuerpo de Ayudantes de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Universidad de Salamanca.

ANEXO IV

Don
con domicilio en
y documento nacional de identidad número declara
bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del
Cuerpo o Escala, que no ha sido separado
del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no
se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1991

ADMINISTRACION LOCAL

21270 RESOLUCION de 20 de febrero de 1991, de la Mancomunidad de Servicios de Cabeza del Torcón (Toledo), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1991.

Provincia: Toledo.

Corporación: Mancomunidad de Servicios de «Cabeza del Torcón».

Número de Código Territorial: 08098 bis.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1991. Aprobada por el Pleno, en sesión de fecha 20 de febrero de 1991.

Personal laboral

Denominación del puesto: Conductores de vehículos. Número de vacantes: Dos.

Denominación del puesto: Peón. Número de vacantes: Una.

Menasalbas, 20 de febrero de 1991.-El Secretario.-Visto bueno, el Presidente.

21271 RESOLUCION de 13 de junio de 1991, del Ayuntamiento de Elche (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asistente Social.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 131, de 10 de junio, se publica la convocatoria de la oposición libre para la provisión, en propiedad, de una plaza de Asistente Social, perteneciente a la plantilla de funcionarios, y dotada con el sueldo correspondiente al grupo B.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen ascienden a la cantidad de 2.300 pesetas.

Los sucesivos anuncios correspondiente a esta oposición libre se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Elche, 13 de junio de 1991.-El Alcalde.-El Secretario general.

21272 RESOLUCION de 10 de julio de 1991, del Ayuntamiento de La Oliva (Las Palmas), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1991.

Provincia: Las Palmas.

Corporación: La Oliva.

Número de Código Territorial: 35014.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1991, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 6 de julio de 1991.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Administrativos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Ocho. Denominación: Auxiliares.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Asistente Social.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Delineante.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Guardia.

La Oliva, 10 de julio de 1991.-El Secretario.-Visto bueno, el Alcalde.

21273 RESOLUCION de 16 de julio de 1991, del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 84, de 12 de julio de 1991, se publican íntegramente las bases que han de regir las pruebas convocadas por esta Corporación para la provisión en propiedad de dos plazas de Guardia de la Policía Local, encuadradas, dentro de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local, categoría Guardia, grupo D, a cubrir mediante oposición libre.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán acompañar asimismo resguardo justificativo de haber ingresado en la Tesorería del Ayuntamiento el importe de los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.200 pesetas. Dicha presentación puede efectuarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, se hace constar que los sucesivos anuncios se publicarán en el tablón de edictos de la Corporación.

Puertollano, 16 de julio de 1991.-El Alcalde, Santiago Moreno González.